

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

FECHA : MARTES 06 DE MAYO 2003
HORA : 8:00 A.M
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Luis Eduardo Téllez Chivata
 Decano Facultad de Educación
 José Manuel Pérez Bravo
 Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
 César Arturo Agudelo Henao
 Decano Facultad Ciencias Básicas y T.
 Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad Ciencias de la Salud.
 Orlando Salazar Salazar
 Decano Facultad de Ingeniería
 Luz Elena Gutiérrez Giraldo
 Decana Facultad Ciencias Agroindus.
 Omar Alberto Donnéys Beltrán
 Decano Facultad Ciencias Económicas
 Luis Fernando Marín Ríos
 Representante Directores de programa
 Ana Patricia León Urquijo
 Rep. De los Docentes
 Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS

PERMANENTES: Manuel Antonio López Botero
 Según Art 49 Vicerrector Administrativo
 Par. 4 Est.Gral Julio César Victoria Aguirre
 Vicerrector Académico.

- ORDEN DEL DÍA**
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 002 Feb 14/03 Y ACTA N° 003 Mar 11/03
 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.
 4. INFORME DE ACREDITACIÓN
 5. PROYECTO DE ACUERDO
 - 5.1 Por el cual se fija el calendario Académico para el segundo semestre del 2003.
 6. COMISIONES DE ESTUDIO
 - 6.1 Oficio N° 1642, Mar 18/03, Vicerrector Académico

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

6.2 Oficio N° 2523 , Abril 24/03, Vicerrector Académico.

7 CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio S.N, abril 01/03, Dr. Magda Beatriz López Villareal, est del programa de Biología.

7.2 Oficio N° 1382, mar 10/03, Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

7.3 Oficio S.N, mar 23/03, Docentes Facultad Ciencias Humanas

7.4 Oficio S.N, mar 06/03, señor Aldemar Téllez Rojas padre de la estudiante del programa Gerontología.

7.5 Oficio N° 1492, mar 13/03, Directora Programa Gerontología Lilia Inés López Cardozo.

7.6 Oficio N° 1674, mar 19/03, Decano Facultad Ciencias Humanas, José Manuel Pérez Bravo.

7.7 Oficio S.N, abril 15/03, Est. Carlos Arturo Ramírez Bermúdez.

7.8 Oficio N° 2276, abril 10/03, Dra. Dolly Rivera Chávez, Jefe Bienestar Universitario.

7.9 Oficio N° 2106, abril 04/03, Ing Orlando Salazar S., Decano Facultad de Ingeniería.

7.10 Oficio N° 1899, marzo 27/03, Ing Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de ingeniería.

7.11 Oficio N° 1885, mar 27/03, Ing Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de ingeniería.

7.12 Oficio N° 1488, mar 13/03, Dr Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.

7.13 Oficio N° 1407, mar 11/03, Dr Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.

8 INFORMATIVO

8.1 Oficio S.N , mar 06/03, C.N.A

8.2 Oficio S.N, mar 20/03, C.N.A

8.3 Oficio S.N, abril 02/03, ASCOFAME

8.4 Oficio S.N, SIMPOSIO

INTERNACIONAL

8.5 Oficio N° 2520, abril 24/03, Decano Facultad de Ciencias Humanas

8.6 Oficio N° 0998, abril 28/03, FODESEP

8.7 Oficio N° 3181, abril 15/03, Ministerio de Defensa Nacional

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 004

9 PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 002 Feb 14/03 Y ACTA N° 003 Mar 11/03

Después de las modificaciones respectivas las actas fueron aprobadas en su totalidad.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.

SEMILLERO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Empresa de Energía de Bogotá, a través de su Gerente General, José Antonio Vargas Lleras y la Universidad del Quindío, por intermedio del Rector Rafael Fernando Parra Cardona, suscribieron un convenio por noventa (90) millones de pesos anuales para implementar y poner en marcha el “Semillero Ciencia y Tecnología” en los Departamentos de Cundinamarca y Meta.

El convenio tendrá una duración de cinco años y comenzará a ejecutarse a partir del mes de mayo de 2003.

El inicio de este convenio será protocolizado con un acto especial, previsto para el día martes seis (6) de mayo a las 5:00 de la tarde en la sala de Postgrados de la Universidad Pedagógica Nacional y que presidirán los representantes legales de las entidades comprometidas con el propósito mencionado. Las primeras poblaciones beneficiadas con el programa serán Gachetá en Cundinamarca y Restrepo en el Meta.

VICEPRESIDENTE DE FODESEP

El Rector de la Universidad del Quindío fue elegido Vicepresidente del Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo de la Educación

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

Superior (FODESEP), en representación de los rectores de las universidades públicas. El período estatutario es de dos años.

MISION ITALIANA EN UNIQUINDÍO

Una misión Italiana estuvo de visita en la Universidad del Quindío, con el fin de establecer relaciones de cooperación en el campo académico. El directivo dijo que la presencia en la Región también tenía como propósito relaciones comerciales con el Departamento.

De esa misión hizo parte el médico farmacólogo clínico, Luigi Alberto Pini, de la Università di Modena e Regio Emilia, quien se reunió con sus colegas quindianos Arley Gómez López. y John Carlos Castaño, del Centro de Investigaciones Biomédicas de la Universidad del Quindío.

Participó también el Geólogo Francesco María Guadagno, Director de Estudios Geológicos y Ambientales de la Facultad de Ciencias de la Università del Sannio. A él se le presentó el proyecto para la ampliación de la red del Observatorio Sismológico de la Universidad del Quindío.

El tercer integrante de la delegación italiana, Matteo Sandon, de Pluriverso, Consorcio de Cooperativas, mostró gran interés acerca de la Precooperativa del Menor Trabajador.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO EN LA FERIA DEL LIBRO

Muy positiva fue calificada la participación de la Universidad del Quindío en el stand de FODESEP en la “Décima Sexta Feria Internacional del libro”, que acabó de concluir en la ciudad de Bogotá.

REGISTRO CALIFICADO

Se están presentando al ICFES los documentos con el registro calificado de los programas de Ingeniería y Ciencias de la Salud, en cumplimiento de los Estandares mínimo de Calidad de la Educación Superior.

COMEDOR ESTUDIANTEL

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

Ya se encuentra en funcionamiento el Restaurante y Cafetería “Providencia 2003”, se espera que con el aporte voluntario que realizan Docentes, Administrativos y la Universidad a través de Bienestar Universitario se puedan incluir más estudiantes que gozarán del subsidio.

ASCOFAME

Fue designado como Vicepresidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) el Dr. Roberto Estefan Chehab. Es importante la designación del funcionario porque con ello se está demostrando liderazgo por parte de los directivos de la Universidad.

PAMPLONA

Por recomendación del ICFES, una comisión de profesores de Pamplona visitó la Universidad del Quindío con el objeto de obtener un convenio con la institución para desarrollar La Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Visita que sirvió a la Universidad por la buena impresión que los docentes se llevaron de la Institución.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

FERIA DEL LIBRO

Se destacó el desarrollo de la parte editorial de las Universidades y la calidad de los textos, produciendo a costos más bajos que las mismas editoriales.

Se hicieron contactos con libreros y mayoristas con el fin de bajar costos en la adquisición de libros y revistas.

CONFERENCIA INTERNACIONAL: “Calidad, estándares y créditos académicos. Prospectiva global y nacional”.

Se cumplió el día 28 de abril de 2003, en la Ciudad de Bogotá, bajo la organización de ASCUN y el Banco Mundial, integrando el evento: el Vicerrector Académico, El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, así como los docentes Rocío Stella

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

Suárez y Carlos Alfonso Bustamante, quienes hacen parte del Comité de Acreditación.

La actividad estuvo orientada por expertos nacionales e internacionales y tuvo como propósito analizar las tendencias globales sobre modelos y características de los sistemas de aseguramiento de la calidad y discutir los sistemas de créditos académicos y sus efectos sobre la calidad y la internacionalización de la educación superior en el país.

4. INFORME DE ACREDITACIÓN

La Universidad del Quindío asistió en la presentación del documento de “Lineamientos para la Acreditación”, versión preliminar. El documento fue socializado y se realizaron talleres que contaron con la presencia de todas las universidades del eje cafetero.

Dentro de la presentación se habló de diez (10) factores. Se hizo la separación del factor estudiantes y profesores. Se realizó la ronda a nivel nacional y se está esperando por parte del CNA que oficialice las conclusiones para poder empezar a aplicar todo lo relacionado con acreditación.

En vista de lo que se presentó con los estándares de calidad, se discutió con el Comité de Acreditación, sacando un documento que contiene las condiciones preliminares, basadas en el decreto de estándares. La socialización del documento se realizó con el Comité de Acreditación.

Ya se iniciaron los talleres sobre estándares de calidad y ponderación con los programas de Contaduría y la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. Talleres que darán al conocimiento los instrumentos que más adelante serán convalidados.

El Decano de la Facultad de Educación complementó el informe invitando a cada Decanatura, y a cada Director de la Modalidad a Distancia a la reunión que se realizará en la ciudad de Cali sobre los estándares de calidad, que son propuestos por el CNA y que han sido el resultado de un trabajo que se ha venido realizando en las ECAES a nivel Nacional. El documento será socializado el día ocho (8) de mayo. Es importante que el documento sea leído y analizado por todas las dependencias, ya que el documento contiene elementos

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

claves para la evaluación del desempeño, construcción curricular y gestión de calidad.

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 Por el cual se fija el calendario Académico para el segundo semestre del 2003.

Después de leído y analizado el documento se llegaron a las siguientes conclusiones:

La propuesta se realizó con base en todas las recomendaciones sugeridas por los miembros del Consejo Académico.

El Representante de los Estudiantes propuso que fuera incluido dentro del calendario académico la semana universitaria, semana que se tomaría como asesorías de los profesores y no de clases y evaluaciones, con el fin de que la comunidad universitaria participe de todos los eventos que se realicen en la institución. Se propuso la Semana del 29 de septiembre al 4 de octubre del presente año.

La propuesta fue respaldada por la Representante de los Profesores con la sugerencia de intercalar las actividades culturales, recreativas y deportivas con la docencia, con el fin de que los estudiantes permanezcan en la Institución.

En relación con el análisis histórico de las actividades, el Decano de la Facultad de Educación manifestó lo siguiente:

La participación de los estudiantes y los profesores en las actividades que se programan es muy baja, esto no quiere decir que deban ser eliminadas. El Decano propuso que la semana cultural no esté dentro del calendario académico, sino que internamente con el Consejo Académico y el Consejo de Facultad se programen actividades durante todo el semestre, bien diseñadas y así poder participar del mayor número posible de actividades como también dar una flexibilidad académica durante el tiempo que se desarrollen los eventos.

El Representante de los Estudiantes recordó que antes de que se realizara la “Expoferia” que va en su segunda versión cada facultad tenía su semana, pero por presupuesto esto tuvo que cambiar.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

El señor Rector al respecto expresó que es necesario contar con el apoyo del cuerpo directivo de la Universidad, para realizar un evento que cuente con una programación cultural, recreativa, deportiva y académica. Semana que puede ser aprovechada para la realización de la feria de la acreditación. Compromiso que debe adquirirse por parte de los Miembros del Consejo Académico quienes aprueban finalmente estas decisiones.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestó estar de acuerdo con la propuesta y la celebró en el sentido de que definitivamente en la Universidad se necesita ese espacio.

El Señor Rector manifestó que antes de ser aprobada la propuesta es necesario tener claro varios interrogantes: qué se va a hacer, cómo se va a hacer, dónde y con qué dinero se va a realizar.

La respuesta por parte del señor Rector es que en el momento no se cuenta con un presupuesto para la actividad, pues no se tuvo en cuenta en el presupuesto del año 2003. La realización de una semana cultural. Esto dependerá de la iniciativa de cada uno de los Decanos y la capacidad que se tenga de conseguir los recursos para el evento. Al ser aprobado por el Consejo Académico se convertirá en una obligación para la administración y habrá que realizar ajustes dentro del presupuesto para dar cumplimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías comentó que aprobaron en el Consejo de Facultad, utilizar los recursos que se tienen para el fomento investigativo que la Dirección General de Investigaciones, les aporta cada año, para que fuera realizada del 9 al 12 de septiembre el evento que será llamado “La Semana de la Ciencia” paralela a esa actividad se realizará el simposio Nacional de Química. Con ello se pretende aprovechar algunos de los conferencistas internacionales que se traerán para el evento. El Decano adujo que participará de la semana universitaria pero no puede comprometer recursos para ello.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que Bienestar Universitarios deberá liderar y coordinar esa actividad con el fin de que exista integración de todas las facultades en los eventos programados.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

La propuesta de extender una semana en el calendario académico, una semana activa llamada SEMANA UNIVERSITARIA del 29 de septiembre al 6 de octubre del presente año, Es aprobada.

6. COMISIONES DE ESTUDIO

6.1 Oficio N° 1642, Mar 18/03, Vicerrector Académico

Comisión de estudio de Hermes Rincón Méndez.

Mediante oficio el Vicerrector Académico informó, que el docente Hermes Rincón cumple con los requisitos para la comisión solicitada.

Los miembros del Consejo Académico acordaron que la solicitud de Comisión de estudios para la Maestría en Educación Docencia, es aprobada y recomendada al superior por contener todos los requisitos exigidos en el plan de Capacitación Docente (Acuerdo 033 de julio de 2000).

6.2 Oficio N° 2523 , Abril 24/03, Vicerrectoría Académico. **Comisión de estudio de Luz Stella Zuluaga J.**

Mediante oficio de Vicerrectoría Académica informó, que la docente Luz Stella Zuluaga Jaramillo cumple con los requisitos para la comisión de estudio solicitada.

El Consejo Académico determinó que la solicitud de Comisión de estudios para la Maestría en TESL (Enseñanza de Inglés como segunda lengua), ofrecida en la universidad de Bern en el estado de New Hampshire, es aprobada y recomendada al superior por contener todos los requisitos exigidos en el plan de Capacitación Docente (Acuerdo 033 de julio de 2000).

7 CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio S.N, abril 01/03, Est. Magda Beatriz López Villareal, est del programa de Biología.

Mediante Oficio la estudiante Magda Beatriz López solicitó revocar la decisión de nombramiento de los jurados para la revisión de la tesis de grado. En donde propuso fueran elegidos los propuestos por ella.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

Después de analizado el Derecho de Petición por parte de los Miembros de Consejo Académico se llegó a las siguientes conclusiones:

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que el jurado fue elegido de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento de trabajos de grado en concordancia con lo establecido en la Facultad. El procedimiento aplicado en estos casos es que el Comité Curricular sugiere al Decano quienes podrían ser los jurados evaluadores, el Decano hace la respectiva carta de asignación de jurados y ellos emiten el concepto acerca del trabajo de grado.

Los profesores que fueron designados como jurados pertenecen al área de zoología, por lo tanto poseen los elementos necesarios para hacer una buena evaluación.

El Representante de los Estudiantes por su parte manifestó que los evaluadores no poseen el conocimiento en el área sobre la cual la estudiante va a presentar el trabajo de grado. Está de acuerdo en que la peticionaria no debió exigir quienes debían ser los jurados evaluadores. Apoyó lo que la estudiante está solicitando. Que el trabajo de grado sea evaluado por personas que tengan el conocimiento específico del área en la cual la estudiante presentó su trabajo de grado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al respecto comentó que es importante respaldar lo hecho por otras instancias siempre y cuando no se esté violando los Estatutos de la Universidad.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías consideró que la solicitud de los jurados propuestos por ella si se tuvo en cuenta por parte del Comité Curricular, ya que uno de los nombres propuestos por la estudiante fue designado como jurado. Anotó que los jurados que se designaron son profesores que tienen un amplio conocimiento y reconocimiento como investigadores.

Por último el Decano de la Facultad de Educación añadió que en el caso de que una vez recibidos los informes efectuados por los jurados, la estudiante no esté de acuerdo con los resultados, será

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

necesario hacer una revisión, procedimiento que se encuentra contenido dentro de los Estatutos.

El Consejo Académico aprobó que fuera remitido el derecho de petición enviado por la estudiante a la Oficina Jurídica, con el fin de dar respuesta pertinente en los términos legales. Es importante anotar que los miembros del Consejo Académico de manera unánime respaldaron el procedimiento efectuado por el Comité Curricular y por el Decano de la Facultad de Educación.

7.2 Oficio N° 1382, mar 10/03, Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

7.3 Oficio S.N, mar 23/03, Docentes Facultad Ciencias Humanas

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes manifestó que hasta el momento no se había conformar la terna para el Director del Programa de Gerontología, adujo que las hojas de vida enviadas ningún candidato cumple con los requisitos. Solicitó al Señor Rector fuera nombrado el Dr. Roberto Restrepo, único candidato inscrito que cumple con todos los requisitos, dando de esta manera cumplimiento a las normas previstas. El Consejo de Facultad acordó que se nombrara al profesor Restrepo, con el fin de dar solución al problema y agilizar las reuniones que se hacen necesarias por parte del programa. Carta de la decisión adoptada por el Consejo de Facultad fue remitida al señor Rector.

El Representante de los Estudiantes dió lectura a un oficio enviado por la Representante del Comité Curricular y presidenta de la Asociación de estudiantes de Gerontología, quién manifestó no estar de acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de nombrar como Director del Programa de Gerontología al Dr. Roberto Restrepo y del peligro que se corre por no elegir la persona adecuada para este cargo. El Dr. Restrepo no tiene el respaldo de los estudiantes y por esta razón más de 160 personas equivalentes al 73% del total de los estudiantes, enviaron cartas a los diferentes estamentos administrativos manifestando su descontento. En su oficio además expone las razones por las cuales el profesor Restrepo no es un buen candidato para el cargo. Razón por la cual los estudiantes entrarían en paro en caso de resultar nombrado.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó no estar de acuerdo con el oficio leído. Adujo que los abajo firmantes no poseen argumentos claros además de ser una carta amenazante.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

Consideró que la carta en su contenido está llena de acusaciones temerarias que son delicadas.

Después del análisis correspondiente, el Consejo Académico aprobó respaldar la decisión tomada por el Consejo de Facultad y avaló el nombramiento del Dr. Restrepo como Director del Programa de Gerontología.

7.4 Oficio S.N, mar 06/03, señor Aldemar Téllez Rojas padre de la estudiante del programa Gerontología.

7.5 Oficio N° 1492, mar 13/03, Directora Programa Gerontología Lilia Inés López Cardozo.

7.6 Oficio N° 1674, mar 19/03, Decano Facultad Ciencias Humanas, José Manuel Pérez Bravo.

Mediante oficio se dio a conocer la problemática que se está presentando en el programa de Gerontología en cuanto a los rumores sobre el cierre del Programa.

El Consejo Académico avaló los oficios enviados por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes y por la Directora del programa de Gerontología explicando que el programa está posicionado regional y nacionalmente y que por consiguiente el programa no se va a cerrar. Esta no es una decisión que pueda ser tomado por una sola persona, sino que obedece a decisiones administrativas que por el momento no se van a producir.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que se hizo necesario hacer una corrección al oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, ya que la decisión de cerrar un programa no recae en el ICFES, sino que hace parte de las funciones del Consejo Académico y Superior quienes son las instancias que lo resuelven.

El Consejo Académico aprobó que le sea enviada comunicación al Señor Aldemar Rojas Téllez, padre de una estudiante del Programa de Gerontología respaldando lo comunicado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

7.7 Oficio S.N, abril 15/03, Est. Carlos Arturo Ramírez Bermúdez. 7.8 Oficio N° 2276, abril 10/03, Dra. Dolly Rivera Chavez, Jefe Bienestar Universitario.

Mediante derecho de petición el estudiante Carlos Arturo Ramírez solicitó que le sea homologada la pertenencia y representación en la selección deportiva de fútbol de administrativos con el crédito deportivo exigido para optar el título de pregrado.

El Consejo Académico aprobó las peticiones del estudiante y homologó el crédito deportivo y/o cultural requerido como requisito para optar el título profesional.

7.9 Oficio N° 2106, abril 04/03, Ing Orlando Salazar S., Decano Facultad de Ingeniería.

7.10 Oficio N° 1899, marzo 27/03, Ing Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de ingeniería.

7.11 Oficio N° 1885, mar 27/03, Ing Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de ingeniería.

Mediante oficio el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería dio a conocer los requisitos propuestos para proveer los docentes que se requieren en los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería electrónica.

El señor Rector envió un Memorando a todos los Decanos comunicándoles cuales eran las plazas disponibles y las que cada Facultad tiene dentro de lo presupuestado.

Son 22 plazas en total discriminadas así:

Facultad de Educación 5 plazas

Facultad de Ingeniería 6 plazas

Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías 4 plazas

Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes 3 plazas

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 2 plazas

Facultad de Ciencias de la Salud 2 plazas

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes preguntó al Vicerrector Académico si además de las 22 plazas se agregan las 7 plazas más que quedaron desiertas el presente año.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

El Vicerrector Académico respondió que se tienen 29 plazas presupuestadas.

Los Miembros del Consejo Académico deben avalar la apertura del concurso de docentes para luego ser enviado al Comité de Evaluación y de esta manera continuar con el trámite correspondiente.

El Vicerrector Académico comentó que el Consejo Superior modificó la reglamentación existente, con el fin de flexibilizar y garantizar que los concursos no quedarán desiertos por exigir requisitos muy altos a los concursantes. Muchos de los programas no cumplieron con la disposición del Consejo Superior y por esta razón quedaron las plazas desiertas.

El Decano de la Facultad de Educación propuso a los miembros del Consejo Académico que se aprobara la apertura del concurso y que posteriormente el Vicerrector Académico, los Decanos, los Directores de Programa de los convocantes y el Director del CAP, se reunieran para determinar específicamente los perfiles y unificar la presentación.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la apertura de la convocatoria de las veintinueve (29) plazas.

7.12 Oficio N° 1488, mar 13/03, Dr Luis Eduardo Téllez Chivata, Decano Facultad de Educación.

7.13 Oficio N° 1407, mar 11/03, Dr Luis Eduardo Téllez Chivata, Decano Facultad de Educación.

El tema ya fue tratado en la sesión con anterioridad.

8 INFORMATIVO

8.1 Oficio S.N , mar 06/03, C.N.A

8.2 Oficio S.N, mar 20/03, C.N.A

8.3 Oficio S.N, abril 02/03, ASCOFAME

8.4 Oficio S.N, SIMPOSIO INTERNACIONAL

8.5 Oficio N° 2520, abril 24/03, Decano Facultad de Ciencias Humanas

8.6 Oficio N° 0998, abril 28/03, FODESEP

8.7 Oficio N° 3181, abril 15/03, Ministerio de Defensa Nacional

El Consejo Académico se dio por enterado

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

9 PROPOSICIONES Y VARIOS

1. *La Decana de la Facultad de Agroindustria manifestó el caso del Director de Tecnología Agroindustrial. En la convocatoria para Director de éste programa no se presentó nadie, pues al interior de la Universidad no existen docentes ni personal administrativo que cumpla con todos los requisitos exigidos en el Estatuto General. La Decana solicitó a los Honorable miembros del Consejo Académico que avalen la designación de alguna de las tres personas propuestas para el cargo como son:*

- *Juan Carlos Londoño, actualmente se desempeña en la Oficina de Control Interno de la Universidad.*
- *Gustavo Adolfo Rincón Botero, Jefe de la División de Recursos Humanos.*
- *Rubén Darío Chávez. Profesional de mantenimiento de las plantas piloto.*

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas preguntó a los miembros del Consejo Académico que con base en qué norma se elaboraría la terna sin el cumplimiento de los requisitos. No consideró oportuno hacer cosas que no estén amparadas en la ley ni en los estatutos propios de la Universidad. El único órgano competente para otorgar esa facultad sería el Consejo Superior.

Los miembros del Consejo Académico determinaron recomendar al señor Rector hacer un encargo con el nombre propuesto por la Decana de la Facultad de Agroindustria hasta que se presente una persona que reúna con todos los requisitos exigidos por los estatutos internos de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas adujo que es necesario que el Consejo Superior legisle sobre aquellos casos que no quedaron contemplados dentro de los Estatutos y que en la práctica conducen a interinidades. La propuesta fue aprobada.

2. *El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que por decisión del Consejo de Facultad fuera llevada la inquietud al Consejo Académico, respecto a la parte de planeación y comunicación de las actividades por parte de la universidad en cuanto a los días feriados y semana santa. Pues existió una descoordinación al respecto, no quedó claro si en esa semana se realizarían clases.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

En la propuesta se solicitó que las actividades sean aprobadas y publicadas con suficiente antelación.

Por último el día dos (2) de mayo del presente año se realizó un foro muy importante por parte de los estudiantes sobre las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), foro que fue muy concurrido a pesar de que ese día se había declarado no laborable por parte de la administración. El Decano propuso que el Consejo Académico le hiciera un reconocimiento a los estudiantes del programa de Contaduría, por el éxito que tuvo el evento. La propuesta fue aprobada.

3. *El Decano de la Facultad de Educación, propuso que dentro del plan que tiene para la promoción de los postgrados está el dividir las especializaciones que ya han sido acreditadas por el CNA en diplomados, con el propósito de hacer más asequible el proceso de formación y de apertura y flexibilizar el acceso a los postgrados de tal manera que puedan formarse como créditos para las maestrías. El Decano presentará un proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentarán los diplomados en la Universidad del Quindío para efectos de promoción de las especializaciones y maestrías. Con lo anterior no se pretende cambiar la estructura administrativa ni curricular del programa, no se incrementarían los costos de las matrículas para una especialización en un semestre. Esta propuesta se plantea para que sea avalado por los miembros del Consejo Académico.*

El Vicerrector Académico al respecto manifestó la inquietud que se tiene sobre el tema y la preocupación por la parte legal del mismo. Es necesario estudiar el proyecto en concordancia con la parte legal. La propuesta será analizada más adelante.

El Representante de los Directores de Programa Comentó que Bienestar Universitario pese a la poca gestión de su Directora y a las supresiones que se le han hecho a los estudiantes en su parte médica, especialistas y odontológicas, los estudiantes fueron a la Ciudad de Bogotá, participaron en los juegos Universitarios y trajeron medallas importantes para la Universidad. Propuso que le fuera enviada por parte del Consejo Académico a los deportistas una felicitación en nota de estilo. La propuesta fue aprobada.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

4. El Decano de la Facultad de Educación propuso que la Directora de Bienestar Universitario Dra. Dolly Rivera presentara el proyecto del plan de acción del año 2003 y la gestión realizada en el año anterior por la dependencia que se encuentra a su cargo. Se aprobó la propuesta.

5. El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes comentó el problema que existe con la buseta de la Universidad, pues nunca se ha podido utilizar en su Facultad porque permanentemente está ocupada con el programa de Biología. Solicitó que fuera repartida la utilización de la misma para darle oportunidad a las demás facultades. Propuso que cada año se le asigne un número determinado de días para utilizar la buseta y de esta manera cada facultad podrá programar las salidas. Es aprobada la propuesta.

VARIOS:

1. El Decano de la Facultad de Educación les comentó a los miembros, sobre la invitación a formar parte del RELDUQ (RED LATINOAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DE DOCUMENTACIÓN EN EDUCACIÓN) Red Internacional para la información bibliográfica y consecución de temas afines con la parte investigativa. El Decano se encargará de enviar a los miembros del Consejo Académico la invitación.

2. El Decano de Educación entregó a los miembros del Consejo Académico un proyecto sobre la Precooperativa del Menor Trabajador y adujo que mediante las gestiones realizadas la Precooperativa se ha ido transformando en procesos más avanzados. Se elaboró un documento que sirva de soporte de tipo conceptual y estratégico a los Decanos, con el fin de analizar la posibilidad de una mayor vinculación de los estudiantes y profesores al trabajo con la Precooperativa. Existen campos de la investigación, de las estrategias generales y en general todas las facultades deberán aportar de alguna manera a esos campos. Una vez leído el documento por parte de los miembros del Consejo Académico se pueda tener un diálogo para mirar cuales son los compromisos con cada una de las facultades y programas frente a la propuesta general. El propósito fundamental es invitar a la Interdisciplinariedad, a la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

Interinstitucionalidad. Solicitó que en la próxima sesión se haga un análisis de lo que se encuentra contenido en el documento.

Por último recordó a los Decanos que el Consejo Superior el año anterior expidió una resolución donde Decanos y Directores de programa debían dictar una materia y en un párrafo establece que la exoneración a esta disposición está sujeta al plan de acción propuesto por cada uno de los Decanos. En el Consejo Académico no se ha definido que Decanos y Directores de Programa quedarán exonerados, sugirió ser cuidadosos para que después en un proceso de evaluación no se pueda responder a esa pregunta. Solicitó a los miembros del Consejo Académico que él, como Decano de la Facultad de Educación, sea exonerado.

3. *EL Representante de los Directores de Programa manifestó la importancia de volver a retomar la discusión sobre Alma Mater discusión que quedó pendiente.*

Comentó a los miembros del Consejo Académico de la reunión que se tuvo en la granja Bengala donde se realizó un ejercicio de discusión sobre la Modalidad a Distancia. El Consejero ve con suma preocupación la intención del Consejo Superior de volver nuevamente a la Facultad Abierta y a Distancia, pues consideró que sería retroceder. Es importante que el tema se retome nuevamente.

Igualmente manifestó que en la última sesión del Consejo Académico donde se aprobó el presupuesto general de la Institución para el período 2003, se presentó la propuesta del Centro Audiovisual, los Consejeros acordaron que serían escuchados y hasta la fecha no se ha tenido el espacio para ellos.

4. *El Representante de los Estudiantes manifestó la inquietud con respecto a los pocos espacios físicos con que cuentan los estudiantes del nuevo bloque. Solicitó fueran respetados los espacios que les fueron asignados inicialmente. Además solicitó que la jefe de la Oficina de Planeación Física Arquitecta Natalia Jaramillo exponga qué sucedió con dichos espacios.*

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas aclaró lo dicho por el Representante de los Estudiantes, comentando a los miembros del Consejo Académico que el proyecto inicial con todos los requerimientos necesitados por las facultades era de un área de construcción de 25 mil metros

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 004

cuadrados y lo que se construyó fueron 13 mil metros cuadrados. Motivo por el cual los espacios no fueron suficientes para las Facultades de Ciencias Humanas y Bellas Artes y Ciencias Básicas y Tecnologías.

5. *El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comentó que se les había enviado a los Decanos un documento solicitando la posibilidad de participar en el evento que se llamará “Semana de la Universidad y la Empresa”, coordinado por la Universidad del Quindío con la participación de todas las universidades en conjunto con la Cámara de Comercio de Armenia. La única Facultad que atendió el llamado fue la Facultad de Ciencias Agroindustriales y manifestó que es un evento importante para la proyección social y se requiere que todos estén vinculados. La idea concreta es poder mostrar lo que la Universidad puede ofrecerle a la ciudad y que la ciudad a su vez conozca lo que se está realizando en investigación y la capacidad que se tiene para realizar eventos etc. Solicitó por parte de los Decanos colaboración para la realización del evento.*
6. *El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes solicitó que fueran agilizados los procesos para el amoblamiento del bloque y la infraestructura, ya que por el momento no se cuentan con puntos de Internet y se encuentra en una situación muy difícil.
El Decano a su vez manifestó el problema que tiene con el presupuesto asignado para eventos, viáticos y salidas. El Decano anterior envió una solicitud para que este tipo de actividades quedara con buen rubro dentro del presupuesto y la respuesta es que todo el presupuesto se encuentra concentrado en la Vicerrectoría Administrativa. Sugirió que la distribución que se realice sea equitativa para todas las Facultades.*
7. *La Representante de los Profesores hizo una sugerencia para que un Representante de los Directores de Maestría asista como invitado al Consejo Académico.
El Decano de Ciencias Básicas dijo que él hace parte del Comité de Maestrías y se concluyó que está la representación en él*

Se terminó la sesión a las 3:20 p.m.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 004

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General